

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Miércoles 20 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 8934

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7046 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 852/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ALTERDIN, S.L., con NIF B60221215, con domicilio en Avenida de Sant Julià, 260, nau K, 08403 - Granollers.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de febrero de 2019.- Letrado de la Administracion del Estado, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190008443-1